

EJE  
RECTOR

5

SAN LUIS  
CON BUEN  
GOBIERNO



PROGRAMA SECTORIAL DE

# GOBIERNO ABIERTO, HONESTO E INNOVADOR

PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO  
2015-2021



COPLADE  
COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO



# ÍNDICE



## PROGRAMA SECTORIAL DE GOBIERNO ABIERTO, HONESTO E INNOVADOR EJE RECTOR 5: SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO

PRESENTACIÓN	3
EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN	4
VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021	6
1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL	6
2. INTRODUCCIÓN	7
3. MARCO NORMATIVO	8
4. CONTEXTO	13
4.1 Retos y Prioridades	16
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	17
5.1 Alineación con la Planeación Nacional	21
6. MATRIZ DE PROGRAMAS	22
7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS	26
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	30



## PRESENTACIÓN

Nuestro Estado requiere del gobierno y la sociedad trabajando juntos para alcanzar las metas anheladas por todos, y ser más eficientes en las acciones que nos conduzcan al San Luis que queremos: Próspero, Incluyente, Sustentable, Seguro y con Buen Gobierno.

La implementación y consolidación de un Gobierno Abierto nos permitirá, con el apoyo de la sociedad, atender mejor sus requerimientos en materia de bienes, servicios públicos y desarrollo integral de la persona. Ello será posible, por una parte, al implementar acciones orientadas a la innovación gubernamental que favorecerán una gestión y transparencia eficaz en el manejo del recurso público, apoyada en las tecnologías de la información; y por otra, siendo firmes promotores de la participación e inclusión de los distintos sectores sociales en la actividad gubernamental.

Uno de los principales retos de esta administración se orientará a desarrollar medidas que favorezcan la reducción de los actos de corrupción y mejorar la percepción ciudadana sobre los actos de la autoridad, fundamentado en una cultura de transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas que permita la creación de nuevos emprendimientos y la generación de soluciones a retos públicos que se suscriban al desarrollo del país.

Parte de ello es el Sistema Estatal Anticorrupción que representará una de estas medidas, y se instituirá para prevenir y reducir la corrupción, posibilitando una mejor coordinación de las instituciones facultadas para vigilar y fiscalizar la función pública. En su refuerzo se crearán el Comité Estatal Anticorrupción, el Comité Ciudadano, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y el Tribunal de Justicia Administrativa.

Hoy los potosinos tenemos esperanzas renovadas. Con la presente administración, quienes asumimos el privilegio de servir a la sociedad, definimos la ruta a seguir para alcanzar las metas trazadas al crear una nueva relación sociedad-gobierno, permitiendo que el ciudadano participe de manera sencilla, mediante la implementación de estrategias tecnológicas, en el funcionamiento del gobierno y las acciones que éste realiza en su beneficio, con total apertura, claridad, sencillez y convicción por informar, tomando como centro los valores, principios y conductas acordes a un gobierno abierto, honesto, innovador e incluyente.

Con la suma de voluntad, compromiso, profesionalismo, vocación y pasión por el ejercicio de la función pública, como entidades globalizadoras del quehacer gubernamental hacemos un frente común ante los retos que tenemos como gobierno y sociedad, con respeto a las competencias y funciones específicas de cada actor del desarrollo. Trabajaremos coordinadamente con los organismos autónomos y la sociedad civil, para fortalecer la democracia participativa y el fortalecimiento institucional.

L.A.P. José Gabriel Rosillo Iglesias  
Contralor General del Estado



## EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las Vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas de carácter especial y regional, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los Programas Sectoriales, estos derivan en Programas Presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de Matrices de Indicadores para Resultados, con asignaciones presupuestales definidas.



De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.





## VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

*Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.*

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

### 1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

*Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.*



## 2. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021 se integra por cinco Ejes Rectores del desarrollo integral de nuestro Estado, que en conjunto tienen como objetivo reducir la pobreza, promover la inversión y el empleo, desarrollar las capacidades institucionales en los servidores públicos, para estar en condiciones de aprovechar las oportunidades que nos ofrecen el país y el mundo. Cada uno de los ejes está conformado a su vez por vertientes que atienden las principales necesidades de nuestra Entidad.

Los Programas Sectoriales, Especiales y Microrregionales se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y detallan, programas y proyectos, metas e indicadores anuales; que se vincularán a los objetivos, estrategias, líneas de acción presentados en el documento rector del desarrollo estatal.

El presente documento forma parte de un conjunto de 15 Programas que serán la base para alcanzar un desarrollo económico, para un mejor bienestar de las familias de las cuatro regiones del Estado de San Luis Potosí en el medio plazo.

Las dependencias y entidades que forman parte del Programa Sectorial de Gobierno Abierto, Honesto e Innovador son:

- Contraloría General del Estado.
- Secretaría de Finanzas.
- Oficialía Mayor.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Estatal de los Municipios.
- Unidad de Sistemas e Informática.

Además, se trabajará de manera transversal en algunos programas con las siguientes dependencias:

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Desarrollo Económico.

De manera específica, este Programa Sectorial de Gobierno Abierto, Honesto e Innovador, se desarrolla en dos vertientes: Prevención y Combate a la Corrupción, y Gobierno Abierto e Innovador. De la primera vertiente resultan dos objetivos, dos estrategias, nueve líneas de acción y trece programas y/o proyectos; y de la segunda se desarrollan cuatro objetivos, seis estrategias, diecisiete líneas de acción y veintiséis programas y/o proyectos.



### 3. MARCO NORMATIVO

El Programa Sectorial de Gobierno Abierto, Honesto e Innovador tiene su actuación en un marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y entidades que integran el sector a fin de asegurar la eficiente ejecución de las actividades de coordinación interinstitucional, control y seguimiento del gasto público, evaluación, desarrollo del recurso humano, transparencia, anticorrupción, gobierno abierto, relación con los municipios y aquella relativa a los trámites y servicios prestados de forma directa a la ciudadanía.

El marco normativo para el funcionamiento óptimo del Sector es el siguiente:

#### a) *Normatividad Federal:*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Es la norma fundamental establecida para regir jurídicamente al país, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes de la federación, entre los tres niveles diferenciados del gobierno, y entre todos éstos y los ciudadanos. También establece las bases para el gobierno y para la organización de las instituciones en que el poder se asienta; y finalmente, el pacto social supremo de la sociedad mexicana, los derechos y los deberes del pueblo.

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

#### b) *Normatividad Estatal:*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículos 57 y 80

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

- Ley de Planeación del Estado y Municipios

Artículos 1, 4 y 5.

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que



derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

#### Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- Ley de Archivos del Estado

Ley que regula el acceso expedito y efectivo a la información en posesión de las instituciones del Estado.

- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado

Ley que tiene como finalidad garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos como medio de optimizar el aprovechamiento de los recursos financieros, humanos y materiales; así como el aseguramiento de documentos, valores, bienes, programas, informes, estudios y proyectos, cuya responsabilidad y custodia adquiere el nuevo servidor público, quien obtiene un panorama general del estado que guarda la función que asume, la ubicación y destino que se dio a los fondos y valores que le han sido encomendados y la documentación que los ampara

- Ley de Mejora Regulatoria del Estado

Tiene como objetivos mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio para promover el potencial económico y competitivo del Estado.

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado

Ley que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto y ejecución de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, que contraten o realicen las autoridades o particulares sujetos a dicho ordenamiento.



- Ley de Justicia Administrativa del Estado

Tiene por objeto regular la impartición de la justicia administrativa en el Estado por un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con jurisdicción en todo el territorio estatal.

- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios

Ley que se aplicará a los actos, procedimientos y resoluciones de las administraciones públicas estatal y municipal centralizadas, respecto de sus actos de autoridad.

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios

Tiene por objeto reglamentar el Título décimo segundo de la Constitución Política del Estado en materia de los sujetos de responsabilidad en el servicio público estatal, paraestatal, municipal y paramunicipal, sus obligaciones y las responsabilidades por faltas administrativas; las sanciones disciplinarias; los actos y omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, y las sanciones correspondientes a la responsabilidad política; las autoridades competentes y los procedimientos para aplicar las sanciones; la autoridad competente y los procedimientos para declarar la procedencia del enjuiciamiento penal de los servidores públicos estatales y municipales que gozan de protección constitucional; la responsabilidad patrimonial del Estado, municipios y de sus respectivas entidades por las faltas administrativas de los servidores públicos; y el registro patrimonial de los servidores públicos del Estado y los Municipios, así como de sus respectivas entidades.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

Tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; proteger los datos personales que estén en posesión de los entes obligados; contribuir a la rendición de cuentas de los poderes públicos entre sí, y a la transparencia y rendición de cuentas hacia los ciudadanos y la sociedad; regular la instrumentación del principio de publicidad de los actos, normas, trámites, procedimientos y decisiones de los poderes públicos estatales y municipales, y demás entes obligados, e incentivar la participación ciudadana y comunitaria; contribuir al establecimiento y desarrollo del estado social y democrático de derecho; a la promoción de la cultura de la transparencia; y al mejoramiento de la convivencia social, y establecer la organización y funcionamiento de la Comisión Estatal de Garantía para el Acceso a la Información Pública.



- Ley para la regulación de la Firma Electrónica Avanzada del Estado

Tiene por objeto regular la implementación y uso de la firma electrónica avanzada.

- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios
- Ley de Adquisiciones del Estado
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado
- Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios
- Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios
- Ley de Hacienda para el Estado
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

c) *Normatividad Interna:*

- Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado

Reglamenta el despacho de los asuntos que expresamente le encomiendan el Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y otras Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Ordenes del Gobernador del Estado.

- Acuerdo Administrativo que crea la Unidad Coordinadora del Sistema COMPRANET Transparenta y perfecciona las diversas etapas de las licitaciones que llevan a cabo las dependencias y entidades.
- Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Acuerdo que tiene como objeto establecer acciones conjuntas para fortalecer el sistema estatal de control y evaluación de la gestión pública; para inspeccionar, controlar y vigilar el ejercicio y aplicación de los recursos federales otorgados al estado, con el propósito de lograr el ejercicio eficiente, oportuno y honesto de dichos recursos en los programas, proyectos, obras, acciones o servicios previamente determinados, así como para lograr mayor transparencia en la gestión pública y acciones más efectivas en la prevención y combate a la corrupción.

- Decreto Administrativo mediante el cual se expide el Código de Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Define la dirección institucional a través de un conjunto de criterios de ética y conducta que deberán de ser observados y cumplidos por los servidores públicos.



- Reglamento Interior de la Coordinación para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.
- Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.
- Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.





#### 4. CONTEXTO

##### Prevención y Combate a la Corrupción

La sociedad y el gobierno de San Luis Potosí están decididos a combatir la corrupción y la impunidad, a través de prácticas de buen gobierno y de instituciones públicas fuertes y confiables.

Uno de los retos de este gobierno consiste en implementar las acciones necesarias que contribuyan a reducir los actos de corrupción, y a mejorar la percepción ciudadana sobre los actos de la autoridad, que de acuerdo a las últimas mediciones es negativa.

La Convención Interamericana Contra la Corrupción ha establecido diferentes actos de esta conducta. Asimismo, diferentes estudios señalan el alto costo económico que la corrupción representa para nuestro país, entre los que destacan el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno de 2014 de Transparencia Internacional, donde se indica que México se ubicó en el lugar 103 de 175 países, al obtener una puntuación de 35 sobre 100.

En el caso de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México, como miembro de este organismo, se ubica en la última posición (34/34) entre los países que la integran.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2014 (ENCIG), elaborada por el INEGI, indica que San Luis Potosí es el Estado más corrupto del país, y en el rubro específico de percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversos sectores, el índice más alto en el estado lo ocupa la policía, seguida de partidos políticos y gobiernos estatales; y en contactos presenciales y experiencia de corrupción, los más significativos están en contacto con autoridades de seguridad; pagos, trámites o solicitudes; trámites municipales; y trámites vehiculares.

Finalmente, la Métrica de la Transparencia 2014, del CIDE y Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), ubica a San Luis Potosí en el tercer lugar nacional.

El 27 de mayo de 2015 se crea el Sistema Nacional Anticorrupción que plantea modificaciones legales en los ámbitos federal y local, así como una adecuación de estructuras administrativas, planes de trabajo, metodologías y de la propia cultura laboral.

En el ámbito estatal, el 27 de septiembre de 2015 el Titular del Ejecutivo envió la iniciativa de reforma constitucional para crear el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), que fijará los criterios para reforzar la transparencia y rendición de cuentas en San Luis Potosí, y que representa un nuevo arreglo institucional frente a la corrupción, a fin de facilitar una mejor coordinación de las instituciones facultadas para vigilar y fiscalizar la función pública, por lo que se emitirá nueva legislación o se revisará la existente.



Asimismo, con el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción se deberá desarrollar un modelo de control interno más eficaz y eficiente, que permita tener un mejor desempeño de los programas y acciones gubernamentales, y asegurar un uso efectivo de los recursos, reduciendo observaciones administrativas por los órganos fiscalizadores externos, como son la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Función Pública.

#### Gobierno Abierto e Innovador

El Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gestión que busca transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.

En México, la Alianza para el Gobierno Abierto se ha convertido en un espacio de diálogo e intercambio de ideas para, en colaboración con la sociedad civil, el gobierno asuma compromisos para transformar la calidad de vida de las personas.

Para aplicar un nuevo modelo de gestión pública en el Estado es necesario vincular los planes de acción que se realizan bajo la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), que busca construir una nueva relación entre gobierno y sociedad; la estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Gobierno Abierto; con los compromisos a seguir por esta Administración a 2021.

Al desarrollar prácticas de Gobierno Abierto, se busca adoptar procesos de innovación gubernamental, con énfasis en el uso de tecnologías de la información y comunicación que acerquen y simplifiquen los trámites y servicios que el gobierno presta a los ciudadanos.

Asimismo, con este nuevo modelo se ampliará el acceso de los ciudadanos a la información pública, a través de plataformas digitales con datos abiertos, aplicaciones informáticas y mecanismos eficaces de vinculación.

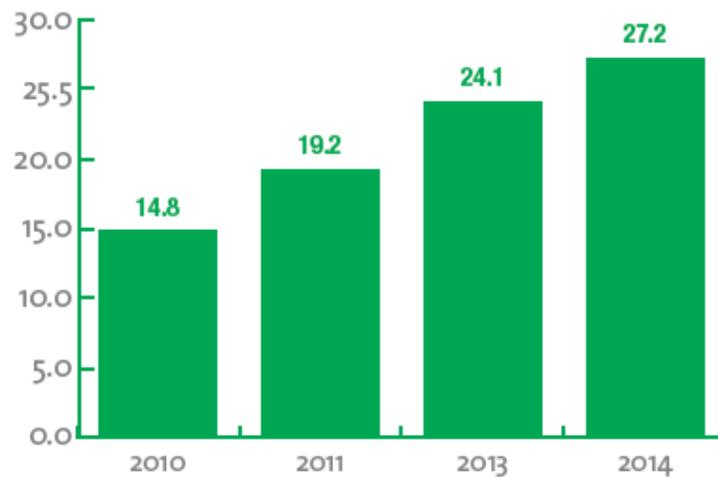
El Índice de Métrica de Transparencia 2014 difundido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), ubicó al Estado en el tercer lugar a nivel nacional con 0.797 puntos. En este sentido, San Luis Potosí promueve en materia de transparencia el conocimiento de la información gubernamental al ciudadano.

La entidad presenta una acentuada brecha digital. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 publicada por INEGI, sólo 26.7% de la población tiene acceso a internet, 27.9% de la población dispone de computadora en su hogar y solamente el 1% interactúa por ese medio con el gobierno. En este sentido, San Luis Potosí se ubica por debajo de la media nacional en la posición 21.

No obstante, en las áreas urbanas ha crecido el número de hogares con acceso a banda ancha. En 2014 fue de 27.2%, registrando un incremento de 12.4 puntos porcentuales en los últimos cuatro años.



HOGARES CON ACCESO A BANDA ANCHA (%)  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



FUENTE: INEGI. MÓDULO SOBRE DISPONIBILIDAD Y USO DE  
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LOS HOGARES 2010 - 2014.

Para implementar la estrategia de innovación tecnológica e iniciar la transformación hacia un gobierno abierto y digital, la administración estatal desarrollará una plataforma tecnológica de información, que fomente una nueva relación entre sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.

Ésta estrategia requiere de la revisión, rediseño e innovación de la función gubernamental vinculadas con las tecnologías de la información a fin de avanzar consistentemente en cuanto a la transparencia del quehacer público, así como posibilitar la participación ciudadana en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del gobierno.



#### 4.1 Retos y Prioridades

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años.

- Sistema Estatal Anticorrupción. Crear el Sistema Estatal Anticorrupción a través de la emisión de nueva legislación o revisión de la existente: Ley del Sistema Anticorrupción, Ley Orgánica de la Fiscalía General, Ley del Tribunal de Justicia Administrativa, Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Código Penal del Estado, Ley de la Auditoría Superior del Estado, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado
- Normas de Integridad. Instituir el Código de Conducta, Reglas de Integridad y Declaración Patrimonial, de Intereses y Fiscal.
- Control Interno. Desarrollar un modelo de control interno eficaz y eficiente, basado en las normas de control interno y evaluación, para tener un mejor desempeño de los programas y acciones gubernamentales, mediante la aplicación de las normas profesionales de auditoría aplicables a nivel nacional, a fin de asegurar el ejercicio efectivo de los recursos.
- Transparencia. Participar en la nueva Ley de Transparencia, desarrollar los sistemas de transparencia y capacidades institucionales del recurso humano de la administración pública estatal en esta materia.
- Innovación en Gobierno Abierto. Implementar un nuevo modelo de gestión para transformar la relación gobierno - sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.
- Gobierno Digital. Ampliar el acceso de los ciudadanos a la información pública, a través de plataformas digitales desarrollando normas y estructuras, así como la integración, revisión y homologación de procesos.



## 5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para la Vertiente Gobierno Abierto, Honesto e Innovador correspondiente al Eje Rector 5 San Luis con Buen Gobierno.

El Programa Sectorial de Gobierno Abierto, Honesto e Innovador deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

### Prevención y Combate a la Corrupción

OBJETIVO A. Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.

ESTRATEGIA A.1 Impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública estatal.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el ejercicio de sus funciones.
- Asegurar que la declaración patrimonial que presentan los servidores públicos de la administración estatal se apegue a los principios de ética e integridad.
- Aplicar puntualmente los procedimientos de responsabilidad administrativa, sancionatoria y resarcitoria de los servidores públicos.
- Implementar modelos eficaces y transparentes de verificación administrativa.

OBJETIVO B. Disponer de los elementos institucionales para la creación del Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.

ESTRATEGIA B.1 Implementar el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel nacional, así como esquemas de auditoría y fiscalización.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción, con base en el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación, partiendo de un nuevo modelo de control interno y los protocolos de auditoría.
- Impulsar acciones de mejora y transparencia en los procesos de contratación de adquisiciones, obra pública, insumos y servicios.
- Actualizar las normas profesionales de auditoría emitidas y su grado de cumplimiento.

## Gobierno Abierto e Innovador

OBJETIVO A. Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado.

ESTRATEGIA A.1 Abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliando los canales de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios.

18

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer los canales que permitan a los ciudadanos proponer mecanismos para la mejora de los procesos, trámites y servicios gubernamentales.
- Promover y reforzar acciones de difusión, capacitación y de atención de quejas y denuncias ciudadanas.
- Impulsar mecanismos de inclusión ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.
- Asegurar la participación de las dependencias, entidades, municipios y sectores de la sociedad civil, en la construcción de una Red por un Gobierno Abierto.
- Establecer mecanismos de coordinación con los que se fomente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planeación y evaluación de las políticas públicas.



- Reforzar las acciones que permiten mantener informada oportunamente a la sociedad sobre la aplicación de las políticas públicas que inciden en su desarrollo.

OBJETIVO B. Impulsar procesos de innovación gubernamental.

ESTRATEGIA B.1. Facilitar las metodologías y herramientas de gestión pública para la profesionalización de los servidores públicos en el estado.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Integrar un modelo de profesionalización en el servicio público basado en la certificación de competencias laborales y la evaluación.
- Apoyar el desarrollo institucional y la formación de capacidades en los gobiernos municipales en aspectos legales, técnicos, administrativos y de información.

ESTRATEGIA B.2. Impulsar la estrategia de Gobierno Digital.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.
- Promover la conectividad, el acceso a internet y la aplicación de la estrategia digital para que los potosinos aprovechen sus ventajas y se enriquezca la participación social.

ESTRATEGIA B.3. Establecer una plataforma tecnológica integral, homologada y articulada para fomentar la relación entre la sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el desarrollo de servicios digitales interactivos a través de un solo sitio web de la administración pública estatal.
- Integrar herramientas y aplicaciones con contenido digital al servicio del ciudadano en los ámbitos de salud, educación y seguridad.



- Fomentar el acceso de la sociedad a los datos públicos, mediante estándares abiertos, así como facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno.

OBJETIVO C. Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública estatal.

ESTRATEGIA C.1. Asegurar que la información pública sea accesible y se difunda con claridad, sencillez y oportunidad al ciudadano.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Promover la capacitación de los servidores públicos para el cumplimiento de las nuevas disposiciones de acceso a la información, protección de datos personales y manejo de archivos.

OBJETIVO D. Rendir cuentas a la sociedad sobre el uso y manejo de los recursos públicos.

ESTRATEGIA D.1 Desarrollar proyectos que fortalezcan los sistemas y procesos de rendición de cuentas.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar indicadores de desempeño abiertos a la sociedad, que identifiquen la asignación de recursos y su impacto.
- Robustecer la integración y difusión de los informes de los resultados de la aplicación del control y evaluación gubernamental.



5.1 Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector: San Luis con Buen Gobierno Vertiente 4: Gobierno Abierto e Innovador			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México Próspero		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
A. Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del estado	A.1 Abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliando los canales de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios	Establecer los canales que permitan a los ciudadanos proponer mecanismos para la mejora de los procesos, trámites y servicios gubernamentales.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.  4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.  Enfoque Transversal (México Próspero)	4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.  4.5.1. Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.  Enfoque Transversal. I. Democratizar la Productividad  Enfoque Transversal. II. Gobierno Cercano y Moderno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.</li> <li>• Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.</li> <li>• Crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que así lo requieran, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA).</li> <li>• Revisar los programas gubernamentales para que no generen distorsiones que inhiban el crecimiento de las empresas productivas.</li> <li>• Modernizar la Administración Pública Federal con base en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ul>
		Promover y reforzar acciones de difusión, capacitación y de atención de quejas y denuncias ciudadanas			
		Impulsar mecanismos de inclusión ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos			
		Asegurar la participación de las dependencias, entidades, municipios y sectores de la sociedad civil, en la construcción de una Red por un Gobierno Abierto			
		Establecer mecanismos de coordinación con los que se fomente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planeación y evaluación de las políticas públicas.			
		Reforzar las acciones que permiten mantener informada oportunamente a la sociedad sobre la aplicación de las políticas públicas que inciden en su desarrollo			
B. Impulsar procesos de innovación gubernamental	B.1 Facilitar las metodologías y herramientas de gestión pública para la profesionalización de los servidores públicos en el estado	Integrar un modelo de profesionalización en el servicio público basado en la certificación de competencias laborales y la evaluación			
		Apoyar el desarrollo institucional y la formación de capacidades en los gobiernos municipales en aspectos legales, técnicos, administrativos y de información			
	B.2 Impulsar la estrategia de Gobierno Digital	Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública			
		Promover la conectividad, el acceso a internet y la aplicación de la estrategia digital para que los potosinos aprovechen sus ventajas y se enriquezca la participación social			



## 6. MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Programa de ética e integridad en el servicio público del Estado de San Luis Potosí	Implementar el Programa de ética e integridad en el Servicio Público del Estado de San Luis Potosí en sus vertientes: a. Comité Estatal de Ética b. Código de Conducta c. Reglas de integridad
Declaración patrimonial y de intereses	Asegurar la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y fiscal de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.
Programa de revisión de procedimientos administrativos	Mejorar la integración de los procedimientos de responsabilidad administrativa, sancionatoria y resarcitoria de los servidores públicos de Gobierno del Estado.
Instituto de verificación administrativa	Impulsar la creación y operación del Instituto para contribuir a reducir la corrupción en la prestación de trámites y servicios concesionados con licencia por el Estado.
Prevención de la corrupción en los cuerpos de seguridad estatales y municipales	Impulsar, en coordinación con la SSP y CEFIM programas de capacitación y difusión encaminados a prevenir acciones de corrupción en las corporaciones policiales de los municipios.
Programa estatal anticorrupción	Normar, instalar y operar el Sistema Estatal Anticorrupción modificando o adecuando la legislación secundaria.
Programa de auditorías de control interno y evaluación	Implementar auditorías a las normas de control interno y evaluación en las dependencias de la APE.
Auditorías financieras y de desempeño	Realizar auditorías financieras y de desempeño en base a las normas actualizadas que permitan examinar la economía, eficiencia y eficacia de los programas o proyectos.
Auditorías a programas federalizados	Operar el acuerdo con la SFP a través de la revisión preventiva y de auditoría de programas federalizados.
Programa de control y seguimiento a observaciones	Implementar el programa de seguimiento a observaciones para solventarlas y reducir su tasa de reincidencia.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Programa de certificación de bases de licitación	Certificar los procedimientos de revisión de licitación, contratación y adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas y enajenaciones de bienes, verificando la legalidad y transparencia de sus actuaciones.
Programa de transparencia en adquisiciones	Revisar y actualizar la normatividad en materia administrativa para mejorar y transparentar los procesos de adquisiciones y contratación de servicios.
Programa de capacitación en normas profesionales de auditoría	Fortalecer la capacitación y la práctica de auditorías a través de normas fiscalizadoras actualizadas, mediante la emisión de lineamientos generales.
Programa de mejora de la gestión pública	Contribuir en promover la mejora de procesos, trámites, servicios gubernamentales y alfabetización digital a través de la implementación de: a. Centro Interactivo de Gobierno Abierto (CIGA) b. Programa de Participación Ciudadana en Mejora de la Gestión Pública
Programa de contraloría social	Impulsar el esquema de contraloría social (difusión, capacitación y atención de quejas y denuncias ciudadanas) en los Comités Ciudadanos, apegados a las reglas de operación de los programas federales y estatales.
Comité estatal de contraloría social	Impulsar la creación del Comité Estatal de Contraloría Social para promover la vigilancia del recurso y cumplimiento de las metas de los programas del gasto federalizado.
Programa de inclusión ciudadana	Fortalecer al Consejo Ciudadano de Transparencia (CCT) para la vigilancia del ejercicio del recurso público de los programas federales y estatales en materia de adquisiciones y contratación de obra pública.
Comités de gobierno abierto	Impulsar la creación, implementación y seguimiento del comité estatal, y por dependencia, para la promoción de estrategias de Gobierno Abierto en San Luis Potosí.
Premio a la innovación en gobierno abierto	Otorgar de manera anual el Premio a la Innovación en Gobierno Abierto de la APE.
COPLADE	Reuniones de Evaluación y Seguimiento de las Políticas Públicas en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
Modelo de Transparencia Presupuestaria (MTP)	Implementación del Modelo de Transparencia Presupuestaria.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Satisfacción de usuarios del MTP	Nivel de satisfacción de los Usuarios del Modelo de Transparencia Presupuestaria.
Profesionalización de servidores públicos municipales	Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales obligados.
Programa de capacitación del capital humano	Impartir cursos cortos en materia de funciones gubernamentales.
Modelo de profesionalización de los servidores públicos de la APE	Integrar e implementar un modelo de profesionalización y certificación del servicio público de la APE, basado en competencias laborales y funciones gubernamentales.
Agenda para el desarrollo municipal	Evaluar las capacidades institucionales de los municipios con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.
Comisión permanente de municipios-Estado	Establecer y dar seguimiento a los acuerdos de colaboración con los municipios a través de capacitación y asesoría en materia de control y evaluación de la gestión pública, transparencia y combate a la corrupción.
Integración y revisión de procesos	Desplegar un programa de TIC en la APE mediante la revisión de procesos y homologación de sistemas y tecnologías.
Proyectos de innovación y participación social	Promover la innovación, la inclusión financiera, el comercio electrónico y la alfabetización digital en los ciudadanos con enfoque de gobierno abierto.
Ventanilla única	Facilitar y mejorar la relación ciudadano-gobierno promoviendo el uso del e-gobierno, servicios digitales y digitalización de los trámites de mayor impacto y demanda.
Plataforma digital	Desarrollar herramientas y aplicaciones dirigidas al ciudadano informando sobre programas de gobierno en temas de empleo, educación, salud, seguridad y desarrollo social con enfoque de gobierno abierto.
Desarrollo de normas y estructuras	Desarrollar normas y estructuras para adoptar un modelo de interoperabilidad en los sistemas de gobierno para facilitar la información y servicios gubernamentales al ciudadano.
Modelo de profesionalización de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal (APE)	Brindar apoyo humano, tecnológico y equipamiento a las UIP de Gobierno del Estado para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Desarrollo de capacidades en materia de la nueva ley transparencia	Proporcionar herramientas a través de capacitación, actualización e información respecto a la nueva Ley de Transparencia y su implementación en el Estado, en colaboración con el Órgano garante.
Sistema estatal de indicadores	Implementación y seguimiento del Sistema Estatal de Indicadores (SEI).
Programa anual de evaluación	Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado.
Programa de austeridad	Implementar y dar seguimiento a las disposiciones de austeridad para racionalizar el gasto de operación, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas de gobierno.
Informe de ejecución	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.
Informe anual de la contraloría general del Estado	Presentar el Informe Anual de la Contraloría General del Estado.





7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial de Gobierno Abierto, Honesto e Innovador											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN											
A. Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.	A.1. Impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública estatal.	Porcentaje de implementación del Programa de Ética e Integridad	A.1.1 Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el ejercicio de sus funciones.	Programa de ética e integridad en el servicio público del estado de san luis potosí	50	100	100	100	100	100	Porcentaje de implementación del Programa de Ética e Integridad
		Porcentaje de funcionarios que cumplen con su declaración patrimonial Y de intereses	A.1.2 Asegurar que la declaración patrimonial que presentan los servidores públicos de la administración estatal se apege a los principios de ética e integridad.	Declaración patrimonial y de intereses	100	100	100	100	100	100	Porcentaje de funcionarios que cumplen con su declaración patrimonial Y de intereses
		Porcentaje de procedimientos de responsabilidad revisados	A.1.3 Aplicar puntualmente los procedimientos de responsabilidad administrativa, sancionatoria y resarcitoria de los servidores públicos.	Programa de revisión de procedimientos administrativos	100	100	100	100	100	100	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad revisados
A. Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.	A.1. Impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública estatal.	Tasa de incidencia de percepción de corrupción	A.1.4 Implementar modelos eficaces y transparentes de verificación administrativa.	Instituto de verificación administrativa	30	50	100	100	100	100	Tasa de prestadores de servicios concesionados verificados
				Prevención de la corrupción en los cuerpos de seguridad estatales y municipales	30	100	100	100	100	100	Porcentaje de avance en programas de capacitación y difusión
B. Disponer de los elementos institucionales para la creación del Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.	B.1 Implementar el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel nacional, así como esquemas de auditoría y fiscalización.	Porcentaje de avance en la implementación del Programa Estatal Anticorrupción	B.1.1 Instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción, con base en el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.	Programa estatal anticorrupción	50	100	100	100	100	100	Porcentaje de avance en la implementación del Programa Estatal Anticorrupción
B. Disponer de los elementos institucionales para la creación del Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.	B.1 Implementar el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel nacional, así como esquemas de auditoría y fiscalización.	Porcentaje de cumplimiento a las normas de control interno	B.1.2 Fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación, partiendo de un nuevo modelo de control interno y los protocolos de auditoría.	Programa de auditorías de control interno y evaluación	50	75	100	100	100	100	Porcentaje de cumplimiento a las normas de control interno
		Porcentaje de recursos observados		Auditorías financieras y de desempeño	50	45	40	30	25	20	Porcentaje de recursos observados
		Porcentaje de cumplimiento del Programa de Auditoría a Programas Federalizados		Auditorías a programas federalizados	100	100	100	100	100	100	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Auditoría a Programas Federalizados
		Tasa de reincidencia en observaciones	B.1.2 Fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación, partiendo de un nuevo modelo de control interno y los protocolos de auditoría.	Programa de control y seguimiento a observaciones	50	45	40	30	25	20	Tasa de reincidencia en observaciones

Continúa...



Programa Sectorial de Gobierno Abierto, Honesto e Innovador											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
B. Disponer de los elementos institucionales para la creación del Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.	B.1 Implementar el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel nacional, así como esquemas de auditoría y fiscalización.	Porcentaje de cumplimiento del programa de certificación	B.1.3 Impulsar acciones de mejora y transparencia en los procesos de contratación de adquisiciones, obra pública, insumos y servicios.	Programa de certificación de bases de licitación	50	75	100	100	100	100	Porcentaje de cumplimiento del programa de certificación
		Porcentaje de cumplimiento en la mejora de procesos de adquisiciones, contratación de servicios		Programa de transparencia en adquisiciones	30	70	100	100	100	100	Porcentaje de avance en la mejora de los procesos de adquisiciones y contratación de servicios
		Porcentaje de cumplimiento de aplicación de lineamientos en auditorías	B.1.4 Actualizar las normas profesionales de auditoría emitidas y su grado de cumplimiento.	Programa de capacitación en normas profesionales de auditoría	10	70	80	90	90	90	Porcentaje de cumplimiento de aplicación de lineamientos en auditorías
<b>GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR</b>											
A. Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado	A.1 Abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliando los canales de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios	Porcentaje de avance en procesos de mejora de la gestión pública	A.1.1 Establecer los canales que permitan a los ciudadanos proponer mecanismos para la mejora de los procesos, trámites y servicios gubernamentales.	Programa de mejora de la gestión pública	30	50	100	100	100	100	Porcentaje de avance en procesos de mejora de la gestión pública
		Porcentaje de seguimiento del Programa de Contaloría Social	A.1.2 Promover y reforzar acciones de difusión, capacitación y atención de quejas y denuncias ciudadanas.	Programa de contraloría social	100	100	100	100	100	100	Porcentaje de seguimiento del Programa de Contaloría Social
		Tasa de informes emitidos de programas públicos evaluados por el Comité Estatal de Contraloría Social		Comité estatal de contraloría social	50	100	100	100	100	100	Tasa de informes emitidos de programas públicos evaluados por el Comité Estatal de Contraloría Social
A. Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado	A.1 Abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliando los canales de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios	Tasa de reportes al CCT	A.1.3 Impulsar mecanismos de inclusión ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.	Programa de inclusión ciudadana	30	70	100	100	100	100	Tasa de reportes al CCT
		Porcentaje de implementación del Programa de Acción Local de la Agenda de Gobierno Abierto en el Estado	A.1.4 Asegurar la participación de las dependencias, entidades, municipios y sectores de la sociedad civil, en la construcción de una Red por un Gobierno Abierto.	Comités de gobierno abierto	30	70	100	100	100	100	Porcentaje de comités instalados y operando
		Porcentaje de respuesta en quejas y denuncias ciudadanas atendidas respecto de las recibidas.	A.1.5 Establecer mecanismos de coordinación con los que se fomente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planeación y evaluación de las políticas públicas.	Coplade	50	100	100	100	100	100	Tasa de participación en el Premio

Continúa...



Programa Sectorial de Gobierno Abierto, Honesto e Innovador											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
A. Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado	A.1 Abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliando los canales de participación y vigilancia en obras, tramites y servicios	Porcentaje de respuesta en quejas y denuncias ciudadanas atendidas respecto de las recibidas.	A.1.6 Reforzar las acciones que permiten mantener informada oportunamente a la sociedad sobre la aplicación de las políticas públicas que inciden en su desarrollo.	Modelo de Transparencia Presupuestaria (MTP)	50	100	100	100	100	100	Porcentaje de Implementación
				Satisfacción de usuarios del MTP	0	0	75	80	90	90	Porcentaje de satisfacción de los usuarios del Modelo de Transparencia Presupuestaria
B. Impulsar procesos de innovación gubernamental	B.1 Facilitar las metodologías y herramientas de gestión pública para la profesionalización de los servidores públicos en el estado	Porcentaje de servidores públicos profesionalizados	B.1.1 Integrar un modelo de profesionalización en el servicio público basado en la certificación de competencias laborales y la evaluación.	Profesionalización de servidores públicos municipales	35	73	100	35	73	100	Porcentaje de servidores públicos municipales obligados profesionalizados
				Programa de capacitación del capital humano	100	100	100	100	100	100	Eficiencia terminal
				Modelo de profesionalización de los servidores públicos de la ape	10	50	80	90	95	100	Porcentaje de Servidores públicos de la APE profesionalizados y certificados
B. Impulsar procesos de innovación gubernamental	B.1 Facilitar las metodologías y herramientas de gestión pública para la profesionalización de los servidores públicos en el estado	Número de municipios que participan en la Agenda para el desarrollo municipal, así como porcentaje de mejora en los procesos de gestión pública.	B.1.2 Apoyar el desarrollo institucional y la formación de capacidades en los gobiernos municipales en aspectos legales, técnicos, administrativos y de información.	Agenda para el desarrollo municipal	25	15	8	25	15	8	Municipios participantes en la agenda.
				Comisión permanente de municipios-estado	30	60	1	30	60	100	Porcentaje de avance en la integración, instalación y operación de la comisión
	B.2 Impulsar la estrategia de Gobierno Digital	Grado de implementación de la plataforma tecnológica y su vinculación con Vertientes del desarrollo (Salud y alimentación, educación, seguridad, protección civil, entre otros).	B.2.1 Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.	Integración y revisión de procesos	100	100	100	100	100	100	Grado de implementación de programa anual de incorporación de TIC en la gestión pública
				Proyectos de innovación y participación social	1	4	8	12	16	20	N° de proyectos publicados de propuestas de innovación y participación social por zona del Estado
B. Impulsar procesos de innovación gubernamental	B.3 Establecer una plataforma tecnológica integral, homologada y articulada para fomentar la relación entre la sociedad y	Número de trámites de gobierno que se pueden hacer vía Internet.	B.3.1 Promover el desarrollo de servicios digitales a través de un solo sitio web de la administración pública estatal.	Ventanilla única	2	5	25	50	75	100	Porcentaje de implementación
			B.3.2 Integrar herramientas y aplicaciones con contenido digital al servicio del ciudadano en los ámbitos de salud, educación y seguridad.	Plataforma digital	1	1	1	1	1	1	Número de herramientas y aplicaciones por sector definidas en ED

Continúa...



Programa Sectorial de Gobierno Abierto, Honesto e Innovador											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
B. Impulsar procesos de innovación gubernamental	B.3 Establecer una plataforma tecnológica integral, homologada y articulada para fomentar la relación entre la sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos	Número de trámites de gobierno que se pueden hacer vía Internet.	B.3.3 Fomentar el acceso de la sociedad a los datos públicos, mediante estándares abiertos, así como facilitar la interoperabilidad de los sistemas del gobierno.	Desarrollo de normas y estructuras	2	5	25	50	75	100	Porcentaje de implementación
C. Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública estatal	C.1 Asegurar que la información pública sea accesible y se difunda con claridad, sencillez y oportunidad al ciudadano	Calificación de la CEGAIP en materia de transparencia para las entidades de la administración pública.	C.1.1 Fortalecer las unidades de transparencia y acceso a la información pública de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.	Programa de fortalecimiento a la transparencia de la ape	80	85	90	95	100	100	Porcentaje
C. Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública estatal	C.1 Asegurar que la información pública sea accesible y se difunda con claridad, sencillez y oportunidad al ciudadano	Porcentaje de solicitudes atendidas respecto a las solicitudes recibidas en un periodo determinado.	C.1.2 Promover la capacitación de los servidores públicos para el cumplimiento de las nuevas disposiciones de acceso a la información, protección de datos personales y manejo de archivos.	Desarrollo de capacidades en materia de la nueva ley transparencia	100	100	100	100	100	100	Porcentaje
D. Rendir cuentas a la sociedad sobre del uso y manejo de los recursos públicos	D.1 Desarrollar proyectos que fortalezcan los sistemas y procesos de rendición de cuentas	Desarrollo y medición de indicadores.	D.1.1 Desarrollar indicadores de desempeño abiertos a la sociedad, que identifiquen la asignación de recursos y su impacto.	Sistema estatal de indicadores	30	70	100	100	100	100	Porcentaje
				Programa anual de evaluación	100	100	100	100	100	100	Porcentaje
				Programa de austeridad	100	100	100	100	100	100	Porcentaje
		Difusión de los informes de resultados.	D.1.2 Robustecer la integración y difusión de los informes de los resultados de la aplicación del control y evaluación gubernamental.	Informe de ejecución	1	1	1	1	1	1	Informe
Informe anual de la Contraloría General del Estado	1			1	1	1	1	1	Número		



## 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### Antecedentes y Objetivos del Sistema

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

### MODELO CONCEPTUAL





En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

#### Sistema Estatal de Indicadores

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.



- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

#### Evaluaciones Específicas

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

32

#### *Etapa de Instrumentación 2016-2017*

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.

#### *Etapa de consolidación 2018-2019*

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

#### *Etapa de maduración 2020-2021*



- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

#### Productos Generados

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.

